



AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST^E

11

TAB^A

A

N.^o

2

Manuscrito de la Corona

ESTE EJEMPLAR,
POR SU TAMAÑO Y/O
ESTADO DE CONSERVACIÓN
NO SE PUEDE FOTOCOPIAR

Acuerdo Comisión de Gobierno: 27 octubre, 1988

DOS SERMONES

34^o

EN LA FIESTA
DE N. P. S. AVGVSTIN
el vno ; y en la Canonizacion del
Glorioso San Ignacio de
Loyola el otro.

*POR EL PADRE MAESTRO FR. GASPAR
de Villarreal de la Orden de Nuestro Padre S. Augustin de
la Prouincia del Perù, Prior, y Vicario Prouincial del Con-
uento de la Ciudad del Cusco. Dispuestos por el Pa-
dre Predicador Fray Luys de Lagos
su compañero.*

A NUESTRO MVY RE-
VERENDO PADRE MAESTRO FRAY
Francisco de la Serna Prouincial absoluto de la Prouincia de nues-
tro Padre San Augustin del Perù, Cathedratico de Theolo-
gia de propiedad en la Vniuersidad Real de la
Ciudad de Lima.



R 9557

Con todas las licencias necessarias.

Em Lisboa. Por Antonio Alvarez. Anno de 1631.

14

EN LA FERIA

DE N. P. S. AVAYSTIN

el año de 1703 la Canonización del

Glorioso San Ignacio de

Loyola el año

OTRA FERIA MARTE 1703

En la feria de San Ignacio de Loyola

se venden los libros de la Canonización

del glorioso San Ignacio de Loyola

INVESTRO MUY RE

En la feria de San Ignacio de Loyola

se venden los libros de la Canonización

del glorioso San Ignacio de Loyola

En la feria de San Ignacio de Loyola

se venden los libros de la Canonización

del glorioso San Ignacio de Loyola

APROVACION DEL MUY REVERENDO
P.M.F. Thomas de S. Domingo, de la Orden de Predicadores, Cathedratico de prima de Theologia; Diputado del Sancto Officio en la Inquisicion de Euora, y Reuueedor de la de Lisboa.

VI dous sermoes, pregados por o muy docto & Religioso Padre M. Fr. Gaspar de Villaroel Definidor da Prouincia do Perú, Cathedratico de prima, & Vigairo Prouincial de Lima da insigne Orden do grande Padre, & Doctór da Sancta Catholica Igreja do glorioso Augustinho, hũ na festa do Patriarcha S. Ignacio fundador da S. Companhia de Iesu, outro no dia do seu, & N.P.S: Augustinho; não tẽ cousa contra a Sãcta Fé, ou bõs costumẽs; a doutrina, he solida bebida, na fonte da Sabiduria da Igreja ensinada por Augustinho, pregada, & intimada, Non in humanæ sapietiæ verbis, sed in ostensione spiritus, & virtutis. Como diz S. Paulo da doutrina Apostolica. E posto que em tão breue lamina quis debuxar tã grãdes gigantes, como Ignacio, & Augustinho, todauia o fez cõ tal destreza, q̃ com razão lhe quadra a letra que Apelles punha a suas pinturas celebradas; Faciebatur. Pelo que se lhe pode como a hospede tam honrado fazer a corteia, & applauso dandolhe a licença que pede para os imprimir, nesta nossa Cidade de Lisboa, como en sayo, & primicias de outros partos de seu engenho que està para se imprimir. Em Sancto Domingos de Lisboa 5. de Junho de 1631.

Fr. Thomas de S. Domingos Magister.

POr mandado dos senhores do Conselho de sua Magestade, & Deputados da Sancta Inquisição vi estes dous Sermões, & não ha nelles cousa contra nossa Sancta Fé, & bõs costumes, antes cõtẽ muytos aleuãtados. conceitos Muyta, & mui boa doutrina, muytas escripturas mui doctamente esplicadas, & muy a proposito, pelo q̃ sou de parecer, que se le deue dar a licença que se pede. No Côuento da Esperança de Lisboa. Em 17. de Junho de 631.

Frey Sebastiam dos Anjos.



LICENCA DO SANCTO OFFICIO.

Vistas as informações, podesse imprimir estes Sermões, e depois de impressos tornẽ conferidos cõ seu original, para se dar licença para correrem, & sem ella nam correram. Lisboa aos 6. de Julho de 1631.

Gaspar D. Joã da D. Miguel Francisco Fr. Antonio
Pereira. Sylva. de Castro. Barreto. de Sousa.

LICENCA DO ORDINARIO.

Dou licença para se poderem imprimir estes Sermões,
Lisboa 12. de Julho de 1631.

João Bezerra Iacome
Chantre de Lisboa.

LICENCA DE SVA MAGESTADE.

Que se possaõ imprimir vistas as licenças do Sancto Officio, & Ordinario. E depois de impressos tornarã a esta Mesa para se Taxar, & sem isso naõ correrãõ. Lisboa 24. de Julho 1631.

Araujo. Cabral. Pimenta da Breu. Salazar. Barreto.

APROVACAM DO R. PADRE MESTRE FR.
Geronymo Lusido, Lente de Theologia, no Collegio de Nosso.
Padre Sancto Augustinho de Lisboa.

DE mandado do muyto Reuerendo Padre Prouin-
cial Frey Miguel de Gouuea vi dous Sermões,
que o muyto Reuerendo Padre Mestre Frey Gas-
par de Villarroel, Prior, & Vigairo Prouincial do nosso Cõ-
nêto do Cusco, da Prouincia do Perù, ja Diffinidor, e Lente
de prima de Theologia nella, pregou hũ em a festa do N.
P. Sam Augustinho, & outro em a do Glorioso Patriarcha
S. Ignacio de Loyola, & me parecerão legitimos filhos
do admiravel engenho de seu Author, em tudo perigri-
no, & com muyta rezam admirado com tam grande, &
geral applauso desta Cidade. Contem doçtrina solida, gra-
ue, & authorizada, em que se mostram bem apiedade, le-
tras, & agudeza do Author. Sam muy dignos de que se im-
primam, para que thesouro tam grande (se bem abreuiado
na cãtidade, se naõ esconda, mais se comunique a muytos,
para que delle se possam aproueitar, para honra de nossa
Religiam, & gloria dos mesmos Sanctos Patriarchas
que tanto nelles engrandece. Assi o julgo. Em Lisboa no
Collegio de Nosso Padre Sancto Augustinho, em 3, de
Novembro de 1631.

Fr. Geronymo Lusido.

APROVACAM DO REVERENDO P. M.
Fr. Manoel do Espiritu Sãcto lente de prima, de Theologia,
do Collegio de N. P. S. Augustinho de Lisboa.

Por mandado do nosso muyto Reuerendo P. Prouincial Frey Miguel de Gouuea viestes dous Sermões, dos gloriosos Patriarchas, Sancto Augustinho Nosso Padre, & Sancto Ignacio de Loyola, pregados pello muyto Reuerendo Padre Mestre Frey Gaspar de Villarroel, Prior do Conuento do Cusco, & Vigairo Prouincial na Prouincia do Perù, & nam tem cousa contra nossa Sancta Fê, ou bõs costumes, antes contem muyta erudição das letras Diuinas, & humanas: muyta grauidade nas sentenças; hũa suauidade de eloquencia junta cõ grãde clareza & agudeza na exposiçam da Sagrada Escripçtura, & em poucas palavras, tal comprehenção das virtudes, & excellencias destes grandes Sanctos Patriarchas, que estão a deuer ao engenho do Author não olhe ficar lugar de poder enuejar, como ao grande Alexandre a boa fortuna de Achilles, por auer achado a Homero por pregador de suas obras. Pelto que me parecem dignissimos, que se imprimão. Lisboa 3. de Nouembro de 1631.

Fr. Manoel do Espiritu Sancto,

LICENCA DO MUYTO REVERENDO
Padre Prouincial de Portugal.

Frey Miguel de Gouuea Prouincial da Ordem de N. P. S. Augustinho, nestes Reynos de Portugal, por quãto tenho vistas as informações dos Padres Lentes de Theologia do Collegio de N. P. S. Augustinho desta Cidade de Lisboa, aquem cometemos vissem estes dous Sermons de N. Padre S. Augustinho, & do glorioso Patriarcha Sancto Ignacio, pregados pello muyto Reuerendo P. M. Er. Gaspar de Villarroel da mesma Ordem, Prior, & Vigairo Prouincial do Couento da Cidade do Cusco, na Prouincia do Perù, pella presente dou licença ao Padre Frey Luys de Lagos pregador da mesma Ordem companheiro do ditto Padre Mestre para poder imprimir os dittos Sermões tendo as licenças necessarias. Dada neste Conuento de Nossa Senhora da Graça de Lisboa em 4. de Nouembro de 1631.

Fr. Miguel de Gouuea Prouincial.

A NUESTRO MVY
R. P. M. Fray Francisco de la Ser-
na Prouincial absoluto de la Pro-
uincia de N. P. S. Augustin del Pe-
rù, Cathedratico de Theologia de
propriedad en la Vniuersidad Re-
al de la Ciudad de Lima, Fr. Luys
de Lagos predicador de la mes-
ma Orden. Salud, &c.

Como la memoria de las obligaciones sigue las almas, no
la varia o la empaña la distancia, ni la ausencia, y en
esta conformidad, siendo las mias tan grandes he des-
seado hazer alguna demostracion, que testifique mis re-
conoscimientos a despecho de todo vn Oceano, que está en medio
como estoruando entre esse y estos Reynos la correspondencia: Y
hallandome en ocasion de imprimir la primera parte de los
Commentarios dificultades, y Discursos sobre los Euangelios de
la Quaresma, que compuso el Padre Maestro Fray Gaspar de
Villarreal, y viendolos ayer en quadernados, y oy casi desapareci-
dos (tal era la priesa al buscarlos, aun sin auer acabado de impri-
mirlos) me resolui (sin orden suyo) a imprimir dos sermones
vno de nuestro Padre San Augustin, que con el libro, que es-
criuió sobre los Cantares embio abrá quatro años a Seuilla, pa-
ra que se imprimiera; y el otro, el que en essa Ciudad predicó en
la compañía de Iesus a la canonizacion del Glorioso Patriarcha S.
Ignacio

Ignacio de Loyo'a, que hizo imprimir en Sevilla el Padre Maestro Fray Pedro Ramirez; y auiendo de buscar persona a quien de de dicarlos, no pude encontrar me con otra. en quien concurriessen los motivos que bastaßen a empatar el desabrimiento de salir del orden del P. Maestro; porque se lo que ama, y venera a V. Pater- nidad; a cuyo nõbre se q̄ huiera consagrado este primero tomo q̄ está ya impresso, sino se huiera dedicado a su Magestad, obliga- cion, que ahoga (sin sentimiento de las partes) todas las demas.

No quitè la dedicatoria del Marques, porque demas delo que V. P. le amò. He querido, que ya que no puede tirar plaza de epis- tola, haga vezes de Epitaphio.

A V. P. pienso, que lisonjeo en esta offrenda, porq̄ demas de la grande amistad con el dueño de la obra, no ay cosa de letras, q̄ no le arrastre la voluntad; pues auiendo sido Diffinidor dos vezes, Prior del insigne Conuèto de Lima otras dos, y Prouincial quatro años, y medio; el primero, y el solo que en essa Prouincia fue electo por comun acclamaciõ de los sufragantes (q̄ era justo, q̄ no faltasse alguno al q̄ auia de ser tan para todos) Iamas entre ocasiones tan grãdes, Faltò a la desu cathedra, y entreinta años, q̄ a q̄ V. P. comẽ ço a leerla, vno solo no a querido intermitirla, con q̄ no ay oy suje to en ella lucido (cõ ser tãtos, y tan prodigiosos) q̄ a V. P. no le deua lo q̄ sabe. Y en esta conformidad, siendo deste porte el aficion a las letras; porq̄ no juzgare, y o q̄ seran bien recibidos estos partos de las del P. M. tã celebradas en España, como conosciadas en el Perù. Delas de V. P. no hablo porq̄ piden vna Coronica, y no cabẽ en vna carta. Demas, q̄ alabãças de sujeto tal piden ombros mas valien- tes; q̄ con menor dificultad se hallò atajado Propersio, quãdo para hablar de Mesceñas, juzgo por insuficiente su voz, y para echarse acuestras tamaño assumpto tuuo por flacos sus ombros.

Quid me scribendi tam vastum mittis in æcor?

Non sunt apta meæ grandia vela rati.

Turpe est quod ne queas capiti committere pondus.

Et presum in flexo mox dare terga genu.

Guarda N. Señor a V. P. para el lustre de essa Prouincia, y cre- dito de la Religion. Lisboa 10. de Nobiembre de 1631. Año.

Fr. Luys de Lagos.

A L

EXCELLENTISSIMO
S.D. Diego Fernádes de Cordo-
ua, Marques de Guadalcaçar, Ca-
uallero de la Orden de Sanctiago
Virrey destos Reynos del Peru,
Tierra firme, y Chile, &c.

EXCELLENTISSIMO SEÑOR.

AQUEL tan cordial affecto, con que V. Excellē-
cia venera las cosas de la Religion, que le impelle
a amparar los Ecclesiasticos, me anima a poner
en manos de V. Excell. este Sermon, que puse el
dia de Nuestro Padre San Augustin a sus oydos. La gran-
deza de los oyentes a otros alienta, pero oyente de tanta
magestad a mi me agouia. Indicacion dixo el segundo Pli-
nio, que es de buen talento este pavor. *Recta ingenia debili-
tari verecundia, peruersa confirmari audacia.* Pero Nuestro
Padre San Augustin, auiendo de dedicar a Manlio Theo-
doro el libro, *De Vita beata*, llegò a dezirle, q̄ no le temia,
porque le amaua. *Quidquid enim amo timere non possum.* q̄
que desconfiança lleuaran de si las palabras mas desaliña-
das, si se encaminan a quien quiere bien? Iuizio, q̄ esfor-
çò a San Fulgencio a embiar seguras sus Mythologias a
Cayo Presbytero de Cartago, *Quia nunquam de se male e-
xistimat sermo, qui ad amantem iudicem mittitur.* Esta con-
sideracion me desencoge; y mas que ella, aduertir, que tal
vez a haga V. Excell. (solo por hazer se accessible) su gran-

deza, fizando a la Magestad la parte de feuero, que basta a que le ame como a padre, el mas hurano, y a que le pida su reparo, como hijo, el mas pequeño. Retrato viuo, en que adoramos muerto el original de aquel Rey Sancto, que assi acertò acopiarse en V. Excellencia. A Domiciano dixo Marcial por vn gran gouernador, q̄ le dio a España, y con mas razon a Philipo tercero Lima, viendo en V. Excellencia su trasumpto.

Mart. l. 12
epist. 9.

Misiſti Mores in loca noſtra tuos.

Y no pudo dezir mas de entrambos, que quando dixo, que el Cesar auia embiados en el gouernador, que les daua, vn tanto de sus costumbres. Facil fuera ajustar todas las de nuestro Rey Sancto en V. Excellencia. Alaben otros auerle dado este Reyno a su Magestad dos vezes; vna quando sobre las esperanças de todos, preuino aquel lastimoso amago de Potosi, cuya milagrosa cura admiran naturales, y estrangeros. Y yo mas q̄ ella, aquel dar la salud, y esconder la mano; por desengreir a Tacito, que celebrò essa modestia, como propria, y singular en el gouerno de su Agricola, *Potius videri inuenisse probos, quam fecisse.* Oib̄ pareſce, que restituyò V. Excellencia estas Indias a la Corona, quitandose las de entre las manos (sin perder vn hombre) a todo el poder de Olanda. Los platicos en la militia dizen a voces, que al gran Capitan le â cõfundido el titulo V. Excellencia, pues quando la ygualdad en la sangre no distingua, ya las hazañas yguales, estrañarân distincion aun en el titulo. Lustroso vsurpar! pero mas dichoſo, quitarle a Alexandro el titulo de grande; que aquel se achica, cõ echar menos à Homero para que le alabe, y despechado con su figlo, colorea de rendirse a Achiles, fino en los hechos, en tener quien assi los celebrasse; y V. Excellencia, tiene vn general embargo en las obras, de quãtos an querido estampar lo que en el cerco del Callao a hecho, negando mil licencias para impresiones, que sollicitaran o-

tros. Essa si es grandeza, quando dixo alla no se quien, que
el incienso, ni aun a Iupiter desagrada.

Mart. epi.
lib. 8.

Celebran muchos en V. Excellencia la limpieza, el hor-
ror al recibir; y lo que ami me marauilla mas es, que lleuan-
do tan gran padrino el dar, no ha auido en el Reyno, quien
se atreuisse a offercer. El immortal cuydado en q̄ el Rey-
no acuda a su Magestad con el donatiuo, (si puede llamarse
asi, quando es tamaño el aprieto, donde ya no sera dar, si-
no restituir a nuestro Señor natural, lo que el vassallo le de-
ue: respuesta, que dia V. Excellencia, en la occasion pri-
mera, quando en nombre de su Magestad se siruio de pro-
poner, era razon, que tãbien las religiones tuuieramos par-
te en tan deuido socorro) admirable ha sido en V. Excellen-
cia; Y ay materia auia, por donde no se deuiera passar en la
prudente, disposicion, con que V. Excellencia (deponien-
do su grandeza) tal vez a hecho por crecer a su Magestad
vn Real, lo que no hiziera por adelantar su honor, y por a-
crecentar su vida. El pefso en lo que dize, y la prudencia
en lo que haze; el tiento en resolver, La eficacia en execu-
t. prendas son, que si a llegado el Reyno a conoscerlas,
nunca llegarã a celebrarias. Otros abra que admiren (y con
razon) estas, y otras virtudes. Pero a mi entender la que as-
fombra, es la sancta resolucion, que tuuo V. Excellencia
en extirpar los reboços de las mugeres de Lima, cosa tan-
tas vezes pretendida, y nuuca effectuada. Hazãia mas glo-
riosa, que quantas de vn Principe pudo celebrar la fama.
Que otras muchas auia premitido Marcial de Domicia-
no, y llego a dezir, que con auer hecho honesta a Roma
ninguna se ha de ygualar.

Mart. lib.
6. epist. 4.

Plus tibi Roma debet quod pudica est.

Y a ver trasladado a Lima de la desembultura, en que la
viamos a la modestia, en que la vemos, es auerla hecho ho-
nesta; y auerla puesto en eterna obligacion, porque lo estã,
Quod pudica est. Que quando el sancto zelo de nuestro Rey

se opone qual otro Phinees a la deshonestidad, entablado
nuevas prematicas, en que destierra de España el abuso
tan intreduzido de permitir casas, dōde de offender a Dios
se entabla grangeria, ha sido milagrosa consonancia quitar
V. Excellencia en Lima aqueffas casas portatiles. Que la
comodidad, que las pobres virtuosas pierden en no cubrir
se, con el buen nombre, que an cobrado todas, llega a em-
ptaarse. Esta diligencia tiene assegurado el Reyno. Y no
fuera possible menos, sino q se perdiera, si la dshonestidad
no se atajara ; que ha trasladado Dios por liuiandades im-
perios. Esta preferuacion deue el Perú a V. Excellencia; y
lo que deuo yo , no fuera lo que es , si las palabras pudie-
ran ajustar los sentimientos; y en vez de pagar lo que de-
uo, contraygo con affectar la tutela de V. Excellencia
en este Sermon, deuda de nueuo: aunque en animos gene-
rosos, obligarlos suele ser, ponerlos en nueva ocasion de
dar. Nuestro Señor, &c. Lima 10. de Setembre. 1626.

Fray Gaspar de Villarroel

Non potest ciuitas abscondi supra montem posita, neque accendunt lucernam, & ponunt eam sub modio, sed super candelabrum, ut luceat omnibus, qui in domo sunt.

Ex Euangelica lectione. Matth. c. 5.

QY paga la Yglesia vniuersal, por lo que la siruio Augustino, el annual censo, q̄ para su authoridad le impuso sobre las Yglesias todas mas ha de mil y cien años. Tanto á que le consagrò templos la Francia, y celebrò fiestas Italia. Y no fiestas ordinarias, q̄ el Papa Alexandro sexto juzgò, que no entraria con buen pie en su Pontificado, si el paso primero no fuesse authorizar las victorias de Augustino. Dixo en su Breue expedido el año primero, que ocupò la silla de S. Pedro, que nadie trabajase en el dicho dia, que consagrò a las memorias de San Augustin la Yglesia, sino que lo celebrassen, como dia de vn Apostol. *Sed tanquam diem vnius Apostoli colant.* Con los Apostoles lo comparò el Pontifice; Y juzgò esta por pequeña alabança (con ser tan entendido) Pedro Damiano, *Augustinus* (dize en vn Sermon de *Vir beatus nobilis genere, sed nobilior moribus. Spiritu pauperrimus, miserorum consolator mirificus, &c.* *nunc sanctorum Praesulum stola indutus*, (He aì comiençan los premios de aquella humildad, de aquella misericordia) *coronam martyrum multipliciter consequutus.* Dize que fue S. Augustin vn martyr? No, sino los Martyres todos, *coronam martyrum*, tanta gloria, como todos juntos: y juzgando, q̄ aun esso es poco, dize, que de muchas maneras alcançò, como por vna admirable vnion, las dicha, que en los matyres todos vemos esparcida, *Multipliciter consequutus.* Y lo q̄ mas admira es, que llegò a dezir. *Apostolorum Collegio, & gratia coequatus.* Poco le parece, si aun Apostol lo compara. Vn tanto monta dize q̄ es Augustino, como el Collegio todo. Pedro Damiano lo dixo; Yo no lo dixera. Pero

Templū
á Rorino
Sanctissi-
mo viro
lemouie-
si Episco-
po, qui in
Aruernē-
si cōcilio
subscrip-
sit, anno
Domini
541. legi-
tur Aug.
dicatū in
Anglia
Bulla hęc
venetijs
vilitur a-
pud regis-
trum Pa-
triarchale
& Tridē-
ti apud
Augusti-
nianos cō-
seruatur.

he querido sin embargo referirlo aqui. Porque se vea, que estan gran Sancto Augustino, que piensan los Doctores, que no lo alaban, si aun las temeridades escusan quando llegan a alabarlo. Milagro sera en mi affecto, que no las diga; pero facilhara la gracia esse milagro. Pidamos la AVE MARIA.

Non potest ciuitas abscondi, &c.

EXcellentissimo señor, Que desdichada suerte la authoridad! Subir cõ pension necessaria de caer, grã de desdicha. Los vientos contra lo mas alto se enfierecen.

Vt alta ventos semper excipiunt iuga.

O peligro del valer, que expuesto el mas encumbrado roble a probar fuerças cõ el toruellino! Que el mismo viẽto, que hincha a la nao las velas, tal vez, si sobra, la fofobra, y entre las ondas la aniega. De essa metaphora quiso valerse effotro para juzgar, por estado mas feliz el de vna mediania. Si estuiera a mi elegir (dixo) esse escogiera.

Senec.

Fata se liceat mihi

Fingere arbitrio meo.

Temperem Zephyro leui

Vela, ne pressa graui

Spiritu antemna tremant.

La embidia, la emulacion necessario enemigo del que vale. Siempre los tiros a lo mas alto, essa es la infelice suerte de vna alteza. Que quien no temio ser embidiado? Por partido lo juzgo, quien dixo.

Ars prima Regni est posse te invidiam pati.

Pero quiza no advertio los iustos, que aqueffas buenas prendas traen consigo. Que impaciente vn embidioso a las medras del que vale mas! aquella melancolia a sus ascẽfos, aquel capote a su lucimiẽto, y a su authoridad. Todo lo abraça aquella palabra, con que afrentò el Espiritu de Dios el embidioso affecto de Cain, *Quare concidit vultus tuus?*

Por:

Porq̄ se te cayô la cara? Porque tamaña demonstracion, porque tu hermano està fauorecido? Y es muy para aduertir, q̄ leyesse ay el Chaldeo, *Quare ceciderunt vultus tui?* Porque se te cayeron las caras? Caras? Si. Que tiene dos el embidioso, vna la con que en secreto se melancoliza, otra, la cõ que en publico se dissimula; y aun hasta essa se te a caydo Cain, le dize Dios. Muy impaciente es tu embidia, pues no as podido dissimular, q̄ tu hermano llegue a valer. Salióle luego a la cara, que esta passion siempre se esconde muy mal. O. Y con quanta agudeza lo aduertiria yo en el cap. 19 del 1. libro de los Reyes.

La embidia del iniquo Rey Saul traya muy a medrentado a David; no se asseguraua del Rey; amauale tieratamente el Principe Ionatas. *Porro Ionatas filius Saul diligebat David valde;* Quiso tomar la mano para componer la cosa; a consejole a su amigo, que se escondiessa, *Obserua te quasi mane,* y para darle a entender lo que importaua escõderse bien, se lo repite tres vezes, *Et manebis clam, & absconderis.* Yo saldre, dize, con mi padre al campo, hablarele de ti, *Ego loquar de te ad patrem meum,* Y dezirte he lo q̄ viere, *Et quodcunque videro nuntiabo tibi.* Lo que viere? No lo q̄ le escuchare? Tal vez juzguè q̄ era lo mesmo, y que lo quiso dezir assi, por la tyranica eminencia de los ojos, que suelen arrogarse quanto hazen los demas sentidos. Pero mayor mysterio alcanço ya que encierra el trueque deesse termino, quando veo, que el Sagrado Texto añade la palabra, *Bona,* a la platica, que con su padre tuuo Ionatas, *Loquutus est ergo Ionatas de David bona.* Y en esta conformidad lo que le auia dicho fue, que hablaria muy bien del, que el *bene,* q̄ implicitamente encierra el *loquar de te,* bien lo expressò el effecto, *loquutus est de David bona.* Agora pues a la dificultad, que parece que se queda todauia en pie. No pudiera dezirte: Hablaremos bien de ti, y sabras lo que responde el Rey? Harete saber lo que me dixere? No, sino lo que

S E R M O N E N L A F I E S T A

vierē en el. Por mas q̄ me juzgue sospechoso en tu amistad (quiso dezirle) aunque vaya sobre auiso de no hablar palabra contra ti, en hablandole de ti bien, solo escuchar tu alabança, le sacara a la cara el odio del coraçon, leerele en el semblante el temple con que se halla el Rey, *Quodcunque videro*. Es affecto la embidia, q̄ se dissimula poco, y declarado vna vez, que peligro, que desdicha para el que vale mas! O illustrissima familia, o viña sabrosa de Augustino, plantada por sus manos en lo mejor de su edad, o madre dichosa de infinitos martyres, de Sanctos Canonizados, y Beatificados, casi sin numero. de tãtos Reyes, q̄ aũn cupo tambien en ti, el *Reges nutritij tui*, la que primero participaste el raudal de Theologia, con que tu Padre Augustino tiene ilustrada la Iglesia; Maestra de las escuelas mayores, que la Christiandad conofce, cuyos passos figuen, y cuya regla guardan, 58. Illustres Religiones; admirable ciudad, en quien tiene assentado Dios el estanco del predicar; heredera forçosa de la lengua, y espiritu de tu Padre; fundad a estas, *In vertice montium*, Sobre la mas alta cūbre; Que qual llega a ygualar los ombros de Augustino? Pelearon contra ti los tiempos, sucediendote lo que a Cartago, que auie do sido inventora de aquella machina de batir, llamada, *Aries*, quedô assombrada, quando despues de tantos siglos la cargò a sus muros Roma, y oy tiran plaça de agenos, tus propios hijos, que como el tiempo se come cosas grãdes, Admiras en otras Religiones, portentos que tu criaste, venerando en ellas tantos Pontifices, que han salido de tu casa; y ya quando la verdad te los declara por tuyos, quãdo te los adjudica el mundo, essa nouedad te assombra; q̄ al cabo quien mas daño te haze, es tu mesma antiguedad; essa llegò a desluzirte, a desmedrarte, q̄ aũn lo Sancto cõtra la embidia apenas preualece. Grandes contrastes ha tenido aquesta Religiõ. Que illustres principios! q̄ grã legislador! que esclarecido padre! que valientes fundamentos, Letras,

y Sanc-

Compara
tio doctis
simi P. F.
Ioannis
Marquez
in defen-
sorio Or-
dinis.

y Sanctidad! Que medras tã portentosas Traslados a los
 desiertos los choros de los Angeles ; Pero a ochocientos
 años, que desmedrada! q̄ desualida! q̄ deslustrada! Que estra
 go es este familia Sacrosancta? el que haze la emulacion
 contra vna alteza. Aparecióse al Papa Alexandro 4. vn
 cuerpo, vna armazon de huesos, vn esqueleto triste con
 vna cabeça tan grande, que era menester soltarle las enfan-
 ches al ayre, para que cupiesse en su region. Pasmado con
 la r ouedad de tan horrible espectáculo, pidió a nuestro Se-
 ñor le reuelasse, lo que en aquel portento le significaua, y el
 Oraculo Diuino respondiolo. Esse cuerpo seco, aqueßos
 huesos frios, son la religion delos Eremitaños, y esta cabe-
 ça tan grande, es su cabeça Augustino. Essa miseria (dize
 Corano) despertó al Papa la misericordia, a que puso la
 mano en religion tan perseguida, cuyas ruynas eran indi-
 ces claros de quan portentosa fue en los principios su fa-
 brica. *Tunc Opt. Pontifex vt Diuino obediret Oraculo. statuit re-*
ligionem hanc mirum in modum amplificare. Y vos dulcissimo
 Padre, Soberano Patriarcha, fuistes poco perseguido? po-
 co ultrajado? No, que la pension de vna alteza en vos se
 executó primero; y la ley que entablo el demonio, de que
 persigan al que vale mas, ni aun en vos tuuo excepcion. E-
 ditos publicos, pregones en las plaças, exhortaciones en
 los pulpitos, persuasiones en las cartas, ordinaria platica en
 las conuersaciones de los Donatistas, que era Augustino
 vn lobo carnicero, descomulgado, enemigo de la Iglesia; q̄
 asseguraria para si la eterna, quiẽ le quitale la vida; y que el
 mayor delinquente en la sangre del enemigo comun, laba-
 ria los mas atroces delictos; que ganaua quien le mataße.
 Jubileo, y alcançaua plenaria remission de sus peccados.
 Assi lo refirio Possidio. *Omniaque peccata à Deo indubi-*
tanter esse credendum, posse de mitti ijs, qui hoc facere, ac perfice-
re potuissent. Quantas vezes lo pretendieron? Muchas. *Quod*
aliquoties etiam vias armati ydem circumceliones contra famu-
lum

Referunt
 S. Antoni
 nus 3. p.
 hist. titul.
 24. Cyaco
 nius in
 Alexa. 4.
 Ambro-
 sius Cora
 nus in
 chronico
 eremit.
 Hyer. Pla
 ti. lib. 2.
 debon.
 stat. relig.
 c. 21.

In virã.
 S. Augu-
 c. 6.

SERMON EN LA FIESTA

Possidi.
c. 12.

lum Dei Augustinum obsederunt. Tantas assechanças a vñavi da? tantos monstruos contra vn hombre? Tãtas factas a vn blanco? Tantas machinas a vnos muros? Pero no importa, que si es ciudad, que no puede escõderse a essos tiros, *Non potest abscondi ciuitas;* Es ciudad, que porque està en alto se defiende de ellos. *Supra montem posita.*

Non post abscondi ciuitas supra montem posita. Ciudad llamo Christo nuestro Redemptor, los prelados; y (a todo mi entender) fue porque deuen fer ellos las ciudades de refugio, sin que su obligacion les consienta hurtarse al reparo del pobre, al socorro del desualido. Essa es la incomporable carga de vn Obispo. Si ya no es, que sea esso el aliuio en las penalidades de vn Obispado; que lo amargo del gouernar, facil podra corregirlo la dulçura de vn liberal repartir. Que claro argumento es de la liberalidad de Augustino, la que el mundo a admirado en algunos de sus hijos! que si bien la Virgen nuestra Señora, le reuelò a Sancta Brigida (honra del grande Augustino, pues fue monja profesita) que fue San Augustin tan eminente Obispo, que todos los del mundo le duieran tener por su exemplar; parece, que como en herederos de su espiritu, quiso Dios estãpar sus costumbres admirables en los Obispos sus hijos. San Hilario Obispo de Arles, en acauando en la Iglesia por las mañanas la obligacion de su officio, trocando el roquete, y museta, por el sayal de vn jornalero, se salia al campo, y se alquilaua, por suprir a sus pobres con el jornal, lo q̃ no alcançaua su renta. Sanctissimo Pastor, q̃ hazeis? mirad el deslustre de vuestra dignidad; aduertid que sois Principe de la Iglesia, successor de los Apostoles, dexad de la mano la açada, que el baculo os puso en ella Dios, para el regimen de vuestras ouejas. O que perecen de hambre; Y no es mas proprio de mi officio este baculo, con que las rijo, que esta açada cõ que las sustento. O abismo de Sanctidad! O lustre, y gloria de mi Religion; que quando en toda la Or-

1.3. reuel.
c. 13.

den de S. Augustin, no huiera mas Sancto q̄ Hilario, solo Hilario la illustrara; pudiendo ella responder, aquié le mostrare otras medras, q̄ cō solo aq̄ste hijo se dà por bié medrada. Eshijo del alma d̄ Augustino, trasũpto de su charidad, retrato de su misericordia, parecido en todo a su original.

Y porque este nuestro no quedasse embidioso a los antiguos siglos, quiso authorizarlo Dios con las proprias limosnas del Sancto. Fray Thomas de Villanueva, (a quien la Sede Apostolica dio el titulo de limosnero) Prouincial era de la Orden de nuestro Padre San Augustin en la Prouincia de Castilla, quando la Cesarea Catholica Magestad del Emperador Carlos quinto, le hizo Arçobispo de Granada, merced, que no quiso admitir, y pudo entonces no querer, porque no tuuo quien se lo pudieffe mandar; y vacando despues la Iglesia de Valencia, y boluiendosela a encargar, vuo de encargarse de ella, porque con censuras se lo mandò el Prouincial. O Ciudad admirable de refugio, patente a las necessidades de todos, *Nón potest abscondi ciuitas*: Fundada sobre el alto monte de la humildad; que que cumbres compiten con la bajeza, en que vn humilde se ^{at} me? que dire de tus limosnas? Quien dignamente celebrara el amor que tuuiste a tus ouejas? El cuydado entrañable con tus pobres? Valiente encarecimiento es que por no faltarles, quiso faltar al amor, y obligaciones, que tuuo al Emperador. Embiò su Magestad a pedirle veynte mil ducados para fortalecer a Yuiça, q̄ esperaba sobre si el poder todo del Turco; cõsultòlo el Sãcto con los pobres, y salio de acuerdo en la consulta, que se le prestassen diez mil ducados. Parecio a algunos señores mucha la cortedad, y de esse porte el atreuimiento. Dixeronfelo, y el (intrepido) respondiòles. No me encomendò Dios a mi a Yuiça, sino los pobres de Valencia. Notable amor de los pobres, que gustasse por ellos de sabrir tan gran Monarcha. Bien que no feria tanta, quiza la necessidad. Pe

SERMON EN LA FIESTA

ro terrible resolución el desabrille. Mas a que no se resol-
 uiera por los pobres, quien se apasionò tanto por ellos
 que estando para morirse, mostrò grandes señales de sen-
 timiento, porque no acabauan de distribuirse entre pobres
 vnos pocos de dineros, que desus rentas se auian ya cobra-
 do? Dixole su limosnero, que no auian hallado pobre en
 quien pudiesse embeberse el resto, que auia quedado; y
 quejóse, q̄ moria con desconsuelo. O benditissimo Obis-
 po, o padre verdadero, que desconsuelo es esse que mos-
 tras? Sentis q̄ falten pobres en vuestro Obispado? Que ma-
 yor consuelo, que tener las ouejas tan mantenidas, que no
 se halle en quien repartir, lo que con tantas ansias se pre-
 tē de dar? Que ombros de Pastor, no agonia en Lima la cō-
 sideracion de tantas necesidades? Que animo no estre-
 mecen tantos pobres? Y entre tantos, quien no pone las
 Monjas en primer lugar? Entrando pocos dias ha en el
 Monasterio de la Sātissima Trinidad, tã illustre, y tã autho-
 rizado, cuyas pobreças acrisolan su virtud, pues entre ellas
 se desmedra la virtud mas fuerte.

Quidius.

Rara quidem est virtus, quam non fortuna gubernat,

Quae maneat stabili cum fugit illa pede.

Queriendo boluermene, tomè occasion para despedirme
 de que la hora, en que las religiosas comen se acercaua, y
 en jugandose los ojos, me respondio aquella illustre Prela-
 da, aquella Abadesa Sancta: Por ay bien pudiera V. P. que-
 darle hasta completas, pues succede por mis peccados
 oy, lo que muchas vezes ha acaccido a esta casa; que (me-
 nos algunas niñas de quines sus padres cuydã) yremos sin
 desayunarnos al choro, y assistiremos a visperas, ayunas,
 cantando a N. Dios sus alabancas. O Illustrissimo Señor
 quien encontrandose con esta necesidad tan precissa, y ha-
 llandola por manos de V. S. Illustrissima, tan largamente
 reparada con cien libras de pan, abundante limosna para
 cada dia, dexa de celebrar el affecto, cō que antes de tener
 sus

sus monjas visitadas, las tiene socorridas; que si bien la ome-
 ja por el mismo caso, que està necesitada, tiene accion al
 pan de la propria mesa de su Pastor, dificultad, que a llanò
 nuestro Padre San Augustin, esplicando el *Panem nostrum*
quotidianum, de aquella Sagrada Oracion del *Pater noster*,
Quomodo nostrum? quomodo da? Si es vuestro no deueis pedir
 lo, sino cobrarlo, y darlo Dios, sera pagarlo, no repartirlo.
 Y responde el Sancto. *Si enim non dicas tuum, non accepisti.*
 Si lo as menester, bien puedes dezir; que es tuyo, que tien-
 do tu Padre Dios, y necesitado tu, la mesma necesidad, te
 da derecho al pan de su propria mesa. Padre es V. S. Illu-
 trissima, y si bien el serlo le pone en obligacion de dar suf-
 tento a sus hijos; excelente cumplir de obligaciones es a-
 penas tener la necesidad diuisada, quando la ve socorri-
 da. Obra tan piadosa, que por agradecerla, he faltado al a-
 gradecimiento de auernos traydo V. S. Illustrissima la pri-
 mera bendicion a esta su casa, que en el gusto de vna limos-
 na tan grande, el de essa merced se ahoga. A quien no ena-
 mora la liberalidad, la limosna en vn Prelado?

Como de Sancto venera este Conuento las memorias
 del bendito Padre Fray Iulian Martel, que lo gouernò mu-
 chos años. Admiren otros otras marauillas, que muchas
 tienen en el de que poder admirarse; que la que entre to-
 das me affombra es, que auiendo sido cinquenta años Pa-
 dre de los pobres desta casa, y de otras, que a su cargo tu-
 uo; pocas horas antes de espirar llamò a vn portero, y le di-
 xo. Tome hermano essas dos tunicas de sayal, aproueche a
 la comunidad con ellas, no sea, que las eché a mal por des-
 preciadas, haga dellas dos costales. O liberalissimo Dios,
 o Iuez recto, como pagas! Que dexas sin premio aqui, aun-
 de esso mesmo, que as de pagar alla? No permitio, que fun-
 das de vn cuerpo sancto, en ministerios baxos se ocupas-
 sen. Vn hilo no pudimos conseruar de entrambas, que la
deuociõ del pueblo, como en atomos las partio para hazer
 reli-

SERMON EN LA FIESTA

reliquias. Con tanta pobreza murio, tan auaro fue consigo
 auiendo sido vniuersal reparo de necesidades, en quantos
 viuieron con el. Fue verdadero hijo de Augustino; saltarse
 a si para sobrar a todos. Assi fue la muerte de nuestro gran
 Patriarcha, no tuuo vn real, que mādár quando moria, no
 hizo testamento, que siendo pobre de Christo, dize su amā
 te Posidio, *Vnde faceret pauper Christi non habuit.* Treynta y
 seis años de Obispo, y acauar con tal pobreza, que fuera de
 sus obras, que vinculo a su Iglesia, no huuo de que hazer in-
 uentario? O pobreza singular! hija de sus liberalidades. Era
 Pastor, era padre, era ciudad de refugio; Anadie se, encu-
 bria. *Non potest ciuitas abscondi supra montem posita.*

Cap. 31.

Zachar.
 cap. 11.

Neque accēdūt Lucernā, & ponūt eā sub modio. Quiere Dios
 afrentar vn mal Prelado, y dizele por Zacharias. *O Pastor,*
& idolum! O Pastor idolo. No quiso solo dezirle: Prelado
 en mera representacion, imagen de Prelado, sino Pastor,
 con propiedades de vn idolo, que solo atiende a que le a-
 doren, y a que le den. Ethica del gouierno, el recibir, allà
 las señas, q̄ dio Samuel a Saul, de que saldria cierta su vnc-
 cion, de que seria Rey de Israel; que encontraria cierto hō-
 bre con tres panes, y que en viendolo le haria reuerencia,
 y le daria los dos, *Cumque te salutauerint dabunt tibi duos pa-*
nes. Ya le adoran, y le dan? cierta indicacion, que es Rey.
 Hasta aqui, ya huuo quien lo pensasse. Pero siempre me
 persuadi, a que no son tan ciertas señas de que es Gouverna-
 dor, que tenga quien le dessee dar, como que el se arroje a
 recibir, *Et recipies de manu eorum,* Dize el texto; tan enga-
 zados andan, el recibir, y el gouernar. Que deslustre en vn
 Governador! pero si es Ecclesiastico, que deshonra! San
 Pablo escriuiendo a su discipulo Tito, que breue, y que ele-
 gante abomina la cudicia en vn Prelado. Dizele en el cap. 1.
Oportet Episcopum, sine crimine esse. Couient, que el Obispo
 sea Sancto; y no dize, que le conuiene a el, sino que conue-
 ne, oportet. A quien? A la Iglesia toda, que queda tan desdo-
 rada

ad Tit. c. 1

rada con vn Obispo de desbaratadas costumbres, desacre-
ditala tanto el descredito de vn Obispo, que no viene a ser
de consideracion lo que le importa ser sancto, respecto de
lo que le importa a la Iglesia, que lo sea. *Oportet Episcopum,
sine crimine esse. Non superbum.* No arrogante, no engreido,
fino humilde, apacible, y manso, que es tan proprio de su
officio, que hablando del gazajo, que le hizo San Ambro-
sio, dize nuestro Padre S. Augustin, que le recibio. *Satis E-
piscopaliter.* Recibiome muy, como Obispo. No quilo dezir
eiculando las mercedes, cersenado las cortesias, vsando de
imperfonales; fino recibome con blandura, hablome con
amor, hospedome con charidad, que aquello no, a questo si,
es ser Obispo: Que en lengua de sanctos Prelados, llegan a
ser synonimos, humildad, mansedumbre, y Obispado. Que
agena de esta dignidad la soberuia! *Non superbum.* No ha de
tener vn animo espantadizo, facil al enojo, *non iracundum.*
No ha de ser de stemplado, *Non vinolentum,* No pleytista, no
pendenciero, *non percussorem,* no ha de ser amigo de torpes
grangerias. *Non turpis lucri cupidum.* Aqui descubro ya vna
grande dificultad. Porque auendo hablado de vicios tan
enormes, *Non superbum, non iracundum, non vinolentum, non
percussorem,* Cargò la palabra *turpis,* solo sobre la cudicia
de vn Pastor, *Non turpis lucri cupidum?* Pero ya lo entiendo
solo esse vicio se opone mas d' rechamete al Obispado; To-
das las culpas parece que se encubren, si el Obispo es li-
mosnero; Todas las virtudes se empañan, si es cudicioso; no
ay excellencia en el, que no se desdore con tan gran torpe-
za, y por esso el Apostol, cargò el *turpis,* ay, *turpis lucri cu-
pidum.* Con que admirable symbolo lo dizo el Euangelio!
Llamò candela encendida al Obispo, y dixe, que no ha de
estar debaxo de vna medida. *Neque enim ponunt eam sub mo-
dio. Modius. O Modium,* Como lo vsò Plinio significa cier-
ta medida, desigual entre las naciones. La nuestra celemin,
o almud la llama. La antiguedad Pinto a Mercurio muchas
vezes

Plinius l.
18. c. ic. id
praestant
iugera
modiabi
cena.

S E R M O N E N L A F I E S T A

S. Fulgen-
tius. l. 1. f.
787. Mer-
curiū di-
ci volue-
re quasi
mercium
curam.

Tom. 15.
in cap. 5.
Mathæi.

vezes con vna forma de almud en la cabeça, que siendo el Dios que preside a la mercanzia, como enseñò el grande hijo de San Augustin Fulgencio en sus Mythologias, seria dezir en symbolo, que era mercader. Que era grangero, Agora se entendera nuestro Euágelio, *Neque enim accēdūt lucernā, & ponunt eā sub modio*; No se pone la luz debaxo del almud, o el celemin; que q̄ otra cosa pudiera empañarla, o apagarla, sino vna grágeria? Dar, dar es su instituto, no vender. No friza con su officio el comprar. Si, el repartir, *Neque enim ponunt eam sub modio*; Ay estaria fuera de su lugar. Así entendio esta clausula del Euangelio, nuestro Padre San Augustin, y por inteligencia singular la aduirtio Sancto Thomas en su cadena de oro. *Quid autem putamus dictum esse* (dize el Sancto) *Et ponunt eam sub modio*? He ay nuestra pregūta. Dixose esso por dezirnos solamente, que no se ha de esconder la luz? *Vt occultatio tantum lucernæ sit*, O ay otro mysterio en dezir, que no ha de occultarse debaxo de essa medida? *An aliquid etiam modius significat*? Essa fue nuestra pregunta, veamos en la de S. Augustin, nuestra respuesta. El que se va tras su interes, el Prelado, que toca en cudicio, o, es luz, pero luz, que se encubre, y se obscurece; que vna luz, que puso Dios en su Iglesia, que sino ello bastara a obscurecerla? *Sub modio ergo lucernam ponit quisquis lucem doctrinæ commodis temporalibus obscurat. & legit. O luz admirable de la Iglesia, que clara siempre, que refulgente. O Sacrosancto Pastor. O Padre verdadero de los pobres! Que siendo estas tan ciertas señas de vos, ya sobra aqui vuestro nombre, que quien no conocera ay el de Augustino? Quien sabra dignamente pōderar vuestras limosnas? Vuestras liberalidades? No se le vio jamas llave en las manos, expuesto a las necessidades de todos quanto en su casa auia, porque tal vez, aun no le costase al pobre su socorro mas que el tomarlo; que ay pobre de calidad, que juzgara el pedirlo, por subido precio a su reparo. Así ha de entenderse*

tenderse, si se entiende bien Possidio, *Numquam clauem, nisi quam annulum in manu habens.* Pero q̄ mucho que derramas se sus rentas, si quebro los Calices, y la Custodia no estaua en el Sagrario bien segura, si vna pobre peticion se atreue-
De vasis dominicis propter captiuos, & quam plurimos indigentes frangi; & conflari iubebat, & indigentibus dispensari. Cap. 24.
Possid. c. 24.

Ay tan grande liberalidad? Ay tal affecto a repartir? Todo? Todo se ha de dar? Si que es luz de la Iglesia, es luz sin tasa, alumbra sin medida, *Neque enim ponunt eam sub modio.*

Sed super candelabrum. Luz sobre el candelero; no defendida a los vientos, no guardada a los soplos del maldiciente, que pretendiere apagarla; no vale ay la prehemencia, no guardan a esse sagrado sus inmunidades. Al passo, que la luz campea pretenden ahogarla; el primero golpe suele ser en la pureza, en la honestidad del Ecclesiastico, esse es el blanco a que afeitan los primeros tiros, essa es la virtud, que en las luzes de la Iglesia pretende infamar el vulgo. Essa es la que primero echa menos el menos cuydoso lego, por ay comiēça a capitular vn Ecclesiastico, y hasta dudar en su pureza, tal vez el mas escrupuloso juzga, que le es licito. Este humor del secular en cierta respuesta de David lo diuifaria yo. Llego a Nobe dize la Sagrada Escripura, en el c. 21. del 1. lib. de los Reyes. Lleuaua mucha necesidad; Pidióle al Sacerdote Achimelech, que se la socorriese y respondióle el. *Non habeo laicos panes, sed tantum panē sanctum, si mundi sunt pueri maxime a mulieribus, manducent.* 1. Reg. c. 21. n. Solos los panes de la proposicion tēgo en casa. Si esos mancebos, q̄ vienen cō vos no traen estragada la honestidad, bien los podran comer, *manducent.* Y si esse es inconueniente para que coman ellos, porque no lo seria en David? Porq̄ no se lo preguntais tambien? Porque al poderoso nadie se le atreue, que se imagina mayor, que lo imposible.

Quod non potest vult posse qui nimium potest. Senec.

Pero la modestia de David, aunque no auia sido compre-

hendi-

SERMON EN LA FIESTA

hendido en la pregunta le obligo a q̄ se encartasse en la respuesta. *Si de mulieribus agitur abstinuimus nos ab heri, & nudius tertius, quando egrediebamur.* Antes de ayer salimos de nuestras casas, y desde entonces no hemos visto nuestras mugeres. Pero estos caminos sus inconuenientes se traen, ocasionados son, *Porro via hac polluta est*, Si a sucedido al gun desman, cō la continencia coniuugal, que hemos tenido podra quedar desquitado, *Sed & ipsa hodie sanctificabitur in vasis.* Así lo entendieron algunos. Los 70. en vez de leer.

Septuag.
Interp.

Via hac polluta est, trasladaron, *via ha prophana.* Y como declarando su pensamiento, leyo Vatablo, *Et ipse panis est more prophani;* En necesidad extrema no ha de auer diferencia de este a essotro pan. Yo essa palabra no sobre el pan, sino sobre la respuesta del Sacerdote la cargaria. En especial leyendo del Hebreo, como aduertio la glosa interlineal, y enseña San Geronimo. *Porro via hac laica est.* No es el camino esse, no topais en lo que repara la ley; no auéis respondi lo como Sacerdote; no dixera mas yo; essa fue pregunta de lego, *Porro via hac Laica est.* En que estuuo aque esse hier

In quæst.
hæbr. sup.
L.1. Reg.

ro? *In lege præceptum est.* Dize Geronimo, *Ne extraneus comedat ex eis, & tu interrogas an mundi sint pueri qui, etiã si mundi essent nequaquam eis vesci deberent? id circo via hac est laica quia tu laicaliter interregas.* La ley no repara en la limpieça del que ha de comer essos panes, fino en el Sacerdocio a quien se los adjudica, y no ay limpieça tan grande, que haga digno dellos a quien no es Sacerdote. Y assi trocar el alma a ley tan clara, es ignorar su fuero, y no responder como quien lo sabe, sino como pudiera vn lego. *Via hac laica est.* Buena salida. Pero no se si me desconforme de ella, atendiendo a la sazon, en que se pretende auer reprehendi do Dauid al Sacerdote. Executa la hambre, tiene librado el desembargo en la liberalidad de Achimelech, y auiale de enseñar leyes, y darle liciones de su officio cō tan notable aspereza? Al espíritu he de encaminar aqueſta palabra yo,

Via

Via hac laica est. Añ no a començado el otro aprouarlos gajes del altar, y ya se pregunta si es honesto? *Si mundi sunt?* duda de secular, pregunta de lego, *Via hac laica est.* Que admirable castidad la de Augustino! que sin opiniones! q̄ entablada, aun en los animos de sus enemigos! como en vn choro se le representauan a los primeros passos de su conuersion, todos sus apetitos; que exãdo se de q̄ los dexaua le dezian (refiere lo el Sancto en sus confesiones) *Dimittis ne nos?* Que nos dexas? esta es la antigua amistad? assi te apartas de nuestras dulçuras? que desde este punto, *Amomento isto,* para siempre nos as de dar de mano? que en toda la eternidad, no as de darte por entendido a nuestros halagos? *Non erimus tecum in aeternum?* Entiendan otros como gustaren esta conuersacion; que yo prophecia digo que fue de la admirable castidad, que auia de guardar para siempre nuestro gran Padre Augustino. Que resolucion tan valiente! q̄ bien executada mientras viuió! Nunca hablò muger sin sus clergos, o porque le deuiesse esso el recato, o por pagarle a la humildad con aquella desconfiança, la deuda en que le esta el humilde. Que qual humildad mas crecida, que cargar la compostura, no a su honestidad, sino a la asistencia del que le miraua. Nunca escusò testigos en las platicas, a que la piedad, o el officio compelia, aunque peligrasse el secreto de lo que se trataua. *Nec si secretorum aliquid interesset.* Auia de ser apretadissima la ocasion, que le obligasse aver sus monjas, y ninguna tirara plaça de forçosa en que no se atrauesasse la salud de vn alma. *Feminarum autem monasteria* Ponderò entre sus marauillas Posidio, *Non nisi urgentibus necessitatibus visitabat.* Sobrinas tuas, y hermanas, y no se pudo recauar con el, que solo vn dia las permitiesse en su casa. Defendiasse el Sancto de los ruegos, que le importunauan, con que si bien el deudo tan fercano en la lengua mas suelta, pudiera poner freno, y nunca la malicia hollaría sus fueros a tanto parentesco, juzgaria por derecho suficiente

Posid. in
vita. Aug.
c. 26.

Cap. 26.

SERMON EN LA FIESTA

para lastimarle el honor, que la que visitaua a su hermana, no por esso quedaua hermana suya. Tã zeloso fue del credito de su honestidad. Cosa admirable, que auendolo los herejes procurado deslustrar en todo, no huiesse hereje, que en la castidad le tocasse! Herefiarca, embustero, lobo encarnizado en el rebaño de Christo, capital enemigo de la Iglesia, y otras blasphemias de este color hallaran facilmente en las bocas de los Pelagianos, y Donatistas contra Augustino; pero deshonesto, no ay quien lo tome en la boca. Mil balas le assestan; Mil tiros le hazen. Estã en alto los vientos se le enfurecen, pero de ay no soplan; seguro esta de effos golpes sobre el candelero. *super candelabrum.*

Vt luceat. Que por demas estaria en el candelero la luz, fino auia de alumbrar. Luces apagadas no son luces, aunque de la retorica licencia, a que se llamen assi; que haze gala tal vez de poner el nombre, que frisa menos con lo mesmo que significa; pero que alumbrarã, quien aun la luz natural tiene empañada? Que desdicha! que para nada pueden ser menos idoneos, que para lo que professan. Y essa culpa no tãto a ellos, como al que sobre el candelero los puso la cargaria yo. Quedé agradado (entre los muchos achaques, q̄ hallaron los Doctores a la repëtina muerte de Oza) del que descubrio el Abulense, tomandolo de Theodoreto en la q. 20. Sobre el lib. 2. de los Reyes, q̄ en cõformidad de q̄ disponia el c. 4. del lib. de los Numeros, q̄ el arca fuesse en ombros de Levitas, le incumbia por officio a Oza la execucion de essa ley, y el fio el arca de bueyes; Y ban a dar con ella en tierra, y como en el peligro de caerse, se diuiso su descuydo, matole Dios por el, no porque lleo al arca la mano. Si tamaño castigo executa Dios en el que fio de animales el arca del testamento, q̄ deastre no espera el Obispo, que de animales fia el viuo original de aquel muerto retrato? Que atentado, que escrupuloso Augustino en ordenar! No confirio los Sacros ordenes jamas, sin sufragios de todo el

Lucus alu
ecendo.

Abul. 2.
Reg. q. 10

pueblo, o a lo menos de la parte, que juzgava en el mas saneada. *In ordinandis vero Sacerdotibus, & Clericis consensum maiorum Christianorum, & consuetudinem Ecclesie sequendam esse arbitratur.* Conoscia quanto importava, que llenasse el Sacerdote su officio, que ajustasse su obligacion, que pudiesse alumbrar, si o queria indignamente ocupar el candelero, *Super candelabrum*, que avia forçosamente de estar ociosa, y como demas en el, luz que no alumbra, si se poniaz ay para alumbrar, *ut luceat.*

S. Pofidi.
in eius vi
ta. C. 21.

Omibus, qui in domo sunt. Esta es prerogatiua del Sol, no poner estanco en su luz, descojer con igualdad sus rayos. Nacer para todos, mirar con igual semblante el palacio del Rey, y la cañañuela humilde del pastor; rayar las cumbres mas altas, sin hurtarse a las medras de los mas hondos, y escuñados valles. Calentar al que lo merece, y al que lo tiene desmerecido. Que esse es el emphasis del, *Solem suum facit oriri super bonos, & super malos.* Planeta que a ningunas medras se esconde. A si calienta al malo, como al bueno; in signe Geroglifico de vn Prelado. Y porque no parezca, que porque son luzes de candelero se les echan embargos sobre la actuidad, se dize, que an de alumbrar a todos quantos viuen, *Omibus qui in domo sunt*, que en casa menos espaciosa, que vn mundo, juzga la charidad ahogada, o como en prensa qualquiera de estas luzes. Que en fe que para el mundo basta qualquiera, tiene dicho el Euangelio a cada vna, *Vos estis lux mundi*, y agora buelue a notificarles, que seran para todos sin parcialidad, *Omibus, qui in domo sunt.* En la epistola a los Hebreos le dize San Pablo a Dios. *Thronus tuus in seculum seculi.* Vuestro Imperio Señor, es perdurable. En que lo veis? Muchas razones ay, pero vn gouierno tan igual, forçoso es permanecer. *Virga equitatis virga Regni tui.* Como turba vna republica, no estar en fe el Governador! Y que sensible es para el vassallo, que no se distribuyan iguales los fauores: No ay sentimiẽto, que con

S E R M O N E N L A F I E S T A

esse se pueda ladear. Con harta evidencia lo colligiria de la Sagrada Escripura yo en el capitul. 19. del 2. libr. de los Reyes Sofegado el alfamiêto de Absalon, el rebelion acabado con la desdichada muerte de esse desuanecido mancebo; Pretendio el pueblo, que le auia seguido labar la mácha de su conspiracion con trasladarse breue a la deuocion del Rey, y dandole el parabien de su victoria reducirlo confiestas a su casa. Vieronse sin cabeça, y dixeron. *Absalon quem Vnxiimus super nos mortuus est in bello.* Con que podremos restaurar lo que hemos perdido con el Rey, sino con reducirnos breue? Que esperamos? en que nos detenemos? asistamos cerca de la persona Real, boluamoslo a Ierusalen. *Vsque quo siletis, & non reducitis Regem?* Los de Iudà ganaron a esta preuencion de mano, y por mostrarse mas finos en seruicio de Dauid, sin esperar el resto del exercito, fueron apreuenirle los passos, y a badearle el Iordan. Llegaron que xosos los de Israel de la diligencia tan preuenida, y dixeron su sentimiento al Rey, *Quare te furati sunt fratres nostri viri Iuda, & traduxerunt Regem?* Dezirle ellos a Dauid: Porque os hurtaron? si fue poner la culpa en cabeça de ellos, el alma de essa quèxa, solo se encaminò al Rey. Porque os dexasteis hurtar? Porque siendo hermanos nosotros, *fratres nostri viri Iuda;* Iguualmente vassallos vuestros, nos auéis tratado con desigualdad? Porque no nos esperastes para que tuuiessemos todos igual parte en vuestra reduccion? Parte igual? Porque! (Respondierõ los de Iudà), que a nosotros tocamos mas cerca el Rey, es de nuestro tribù: Y es justo, que haga entre nosotros diferencia. *Mihi propior est Rex.* Replicaronle enojados ellos: Sepa Iudà que somos diez vezes mejores, que el. *Decem partibus maior ego sum.* Y atendiendo a vna, y otra forma de hablar, el mesmo Espiritu Sancto juzga por cargados en las palabras a los de Israel, y determina, que aunque todos hablaron con azedia, Los de Iudà, con mucha mas aspereza, *Durius autem,* respon-

responderunt viri Iuda viris Israel. Pues no fue mas aspero dezirles, que son diez vezes mejores, q̄ ellos? *Decem, partibus maior ego sum apud Regem?* No q̄ no juzga el vassallo, por tan duro: soy mejor que vos, como no teneis tanta parte como yo en el Rey tengo mas de mi mano al superior. Glorioso gouierno el del Perú, quando nadie puede affectar, que a caydo mas cerca al Governador, cuya admirable igualdad, mereisce que le preste Dios las palabras, cō que le celebrô esse atributo Augustino. *Sic curas unumquemque nostrum tanquam solum cures.* Tan asistente cuydado con cada vno, como si solo a esse se estendiera su cuydado. *Sic Omnes tanquam singulos.* Y assi estiende su poder a todos, dexandolos a todos satisfechos qual si todo esse poder se embaraçara en vno. Que affecto tan importante en vn Principe, En vn pastor en vn prelado! de ay pende toda la quietud de los suyos. Es vsuparle el titulo, es hurtarle el nōbre al Sol llamarle Sol, y no ser Sol en calētar a todos. O Soberana antorcha, o diuino Sol (Que esso quiere dezir Aurelio!) Quan justamēte gozais el nōbre de luz, q̄ en vuestro nōbre traeis, pues Nascisteis tã para todos, q̄ de sigualando al deudo del estraño la fuerça de la sangre, la charidad los igualô en vuestro pecho, midiendo vuestras limosnas con la neccsidad, no con el parentesco. No no se porto Augustino con sus deudos al vso; palabras son de Posidio. *Nec*

Festus in
voce Aurelii.

suos cōsanguineos vulgi more tractauit. Si los hallô en aprieto, y huuierô menester su socorro, *Id si opus fuit,* igualolos cō los q̄ nūca auia coñoscido, *Quod & ceteris erogauit.* era luz, era Sol, q̄ nacia en el mūdo para todos, *Omnib⁹, qui in domo sūt.*

In vit.
Aug. c. 31.

Omnibus, qui in domo sunt, Para q̄ alūbre a todos. Quiē pudo executar esse orden tãbien, como Augustino? De quien despues de los Apostoles, pudo dezirse q̄ fue luz para todos sino de Nuestro Padre San Angustin? *Cunctorumque conditionibus salubriter prouidendo.* Le dize la Iglesia a Dios en el *prafacio,* de su Missa. Por si, por sus hijos, por sus libros, que

tiener

SERMON EN LA FIESTA

In cōffice
tu Arnobii
cū A.
pinione
intr. d. I.
rinæi ope
ra colo-
nes Agrip-
pin' e añ-
no. 1, 26.
edita.

tiēnē lleno el mūdo; lo esta alūbrando todo. Aquella clari-
dad, aun entre los ciegos conosciada. *Vt ore suo se hereticū de-
tegat qui Augustinū in aliquo putauerit reprehēdendū eloquio*, lle-
go a dezir Serapiō Egipcio : Que trae escrito en la cara, q̄
es hereje, no quien dixere, sino quiē imaginar, q̄ llegò S.
Augustin a pronunciar palabra, q̄ se pueda reprehender. Y
respōdióle Arnobio. En esso con venidos estamos los dos.
Meo sensu loquutus es, porq̄ respeto las authoridades, q̄ ci-
to tuyas, qual si fueran canones del Euangelio, y assi las de-
fiendo, y creo como si los mesmos Apostoles las huuieran
dicho. *Nam, quæ eius nunc profero, ac si sacratissima Apostolorū
scripta, & teneo, & defendo*. Tan valientes armas juzgaua, q̄
tenia cōtra el hereje en las sētēcias de Augustino, como en
los lugares de la Sagrada Escripura. Tāta fue su luz, tāto
alcançarō sus rayos, tan celebre le hizo su saber, tan grāde
era su authoridad. Tan grande, que oponiendo sela a Pela-
gio en cierto concilio Ierosolymitano, auiedole escucha-
do hartos de fatinos, en llegādo a hablar de S. Augustin, cō-
desacate. *Et quis est mihi Augustinus*, leuanto la voz todo el
concilio, y le declarò por excomulgado. Assi lo dize Oro-
sio en la Apologia del libre aluedrio. *Cūq̄, vniuersi acclama-
rēt, blasphemantē in Episcopū ex cuius ore dominus vniuersæ A-
frica vnitati in dulserit sanitatē*, Que el blasphemo, q̄ se ar-
rojo a perder el respeto a vn Obispo, cuyas palabras teniā
a la Iglesia Africana en pie siruiendola de puntales, mere-
cia ser precisso de la vniuersal Iglesia. *Ab omni Ecclesia pel-
lendū*. Notable reuerēcia ala authoridad de nuestro grā Doc-
tor! Que se vā māsamēte cō Pelagio, perdiēdo el respeto
a la fè, y se enfurecē quādo le pierde a S. Augustin el respe-
cto? y lo muy pōderable ay es q̄ quicrā, q̄ el sentimiēto a so-
las de Augustino, se arrastre tras si a Pelagio: q̄ hallada q̄ triū-
phante la Iglesia, quādo para entrar en batalla cōtra sus e-
mu'os, se halla en la mano las armas de Augustino. De otros
Sāctos ya yo me he oydo dezir, q̄ son lēguas de la Iglesia.

De S. Augustin, huuo aquí lo dixesse, pero yo para mi Patriarcha, no soy también contétadizo; sean otros lenguas de la Iglesia; Que yo bien me atreueria a pensar, q̄ en su manera es la Iglesia lengua con q̄ habló Augustino. Bié lo deduciría de lo q̄ S. Facundo Obispo Hermianense dixo hablando cōtra Motiano hereje, Que llama a S. Augustin Maestro de la Iglesia. *Quæ sit pietas, & constantia Ecclesie latinorū quam Deus magisterio eius instituit, atque firmavit.* Que substituye Dios en el su magisterio, y la Iglesia le quita a Augustino las palabras de la boca, el las escriue, y ella las pronuncia. Effos Sacros Canones, effos Sacrosanctos Concilios, cuyas palabras rezan? cuyas senténcias canonizā, Sino senténcias, y palabras de Augustino? Effeno no es hablar Augustino en ella, y gustar la Iglesia de parecer lengua suya? Así lo da a entender la 7. Sessão del Concilio Florentino. Que valiédose de la authoridad de Augustino, dize, hablādo d̄ las palabras de nuestro Sācto. Augustino el mas illustre de todos los latinos, *Illustrissimilatinorum doctoris*, Cuya doctrina tiene consagrada ya la quinta Synodo General, *Quam quinta synodus consecrauit.* Como la consagrò? *Hoc modo*, ya refiere la clausula de esse concilio. *Sequimur per omnia Sanctorum Augustinum.* Asíenta la Iglesia el pie en el lugar q̄ dexò S. Augustin assegurado, siguele en todo. Al mūdo enseña lo que le dize el, es la Iglesia lengua suya, no hablan otra cosa los Pontifices. En el lib. *De duabus naturis*, lo dixo el Pōtifice Iuan. *Augustini Doctrinā secundū precessorū meorū statuta Romana sequitur, & seruat Ecclesia.* Especial orden de la Iglesia q̄ enseñe al mundo, lo q̄ al mundo le enseñò Augustino, q̄ lo autorize, que lo pronuncie, q̄ le quite las palabras, y q̄ como canonizandolas, las ponga en su cabeça, y las pronuncie como proprias suyas. Esto no es ser légua de S. Augustin la Iglesia? Quié lo duda? De lo dicho infiero yo, quā atreuidamēte se arrojan algunos a negar, q̄ vio S. Augustin, la diuina essencia viuiendo en esta vida. Que q̄ tan fuerte argumen-

Lib. 9. ad
uers. Mo-
tianum.

S E R M O N E N L A F I E S T A

Serm. 99.

gumento, de q̄ la viesse como auerlo el mesmo dicho, quando hemos prouado el caso, q̄ la Iglesia haze de quanto nuestro Sancto dize? Y si el Angelico Doctor Sancto Thomas, vino como rebetando a conceder, q̄ Moyſes, y S. Pablo vieron aca la Diuina Essencia, solo porque S. Augustin lo llego a dezir; Porque quando de si lo quiere platicar, no se lo ande creer? Que como auia de mentir lengua, en que el Espiritu Sancto quiso reposar? Aſsi lo dixo Hugo. *De Sancto victore. Augustinus in regula nostra imo sp̄s Sanctus, eius lingua gratia repleta.* Las palabras de Augustino tomadas del c. 10. del 7. lib. de sus confesiones bien claro dan a entender este priuilegio de q̄ gozo. A dicho q̄ vio la luz incommutable de Dios. *Vidi lucem domini incommutabilem*, y declarandose mas, llega a dezir que era vna luz superior. Y sacandonos de toda duda añade: *Quia ipsa fecit me & ego inferior, quia factus sum ab ea; qui nouit veritatem nouit eam, & qui nouit eam nouit aternitatem. Caritas nouit eam. O aterna veritas, & vera caritas, & chara aternitas, tu es Deus meus tibi suspiro die ac nocte.* Y en el lib. 9. en el cap. 10. lo dize el Sancto mas claro platicando de vn rapto, q̄ hablando cō su madre tuuo en ostia. Y si entre Augustino, y la Iglesia ay tal correspondencia, tan admirable armonia, que lo q̄ concibe el, lo pronuncia, y lo authoriza ella; Algo la agrauia quien al pareſcer de tan grãde Doctor no se reduce. Es ella su lengua, es por quien el nos habla, y a tal Sanctidad a tal saber justo es que se le haga esse honor, que es bien merecida correspondencia la que Augustino en la Iglesia halla. O el fructo que sus letras an hecho siempre en ella! No a auido en la Iglesia de Dios, despues de los Apostoles Sanctos, que ay llevado tã gran fructo con el sermon mas repetido, como S. Augustin cō el sermon mas olvidado. Dudan algunos que intento S. Bernardo quando llamo a S. Augustin martillo? *Malleus hereticorum.* Juzgando que si desmorona muros, derriba torres; y en el lienço de vna muralla no haze vna bala, vn

traba-

trabuco, tan grande estrago, como en los enemigos de la Iglesia vna palabra suya, pudiera auerse encontrado el Sãcto en la milicia palabra que expresse mejor su valentia. Bombarda, o culebrina parece que assentara mejor; pero no assentara, que pintò essotro en el escudo vna mosca, y era la letra, *Quominus appareo, quominus timeo*, Respuesta a los que preguntauan, porque affectò tanta pequeñez en su empresa? Los que ande ver de lejos al enemigo pinten leones, iluminen aguilas; pero yo que tengo de ponerles el escudo sobre los ojos, bien podre pintar vna mosca que bastante tamaño tiene, para que me puedan conoser, si me he de llegar tan serca. O valentissimo Capitan del exercito de Dios, con quanta propiedad os llama la Iglesia martillo, que si no descarga el martillo sobre su iunque el herrero tã seguro de encontrarle, como vos de que acertareis vuestros tiros, ninguna otra cosa pudiera auer, que assi dixera essa certeza, como el martillo, *Maleus hereticorum*. No se le pierde golpe, no se le malogra tiro, no a menester acertar, no tiene necesidad de punteria; sus balas, aun quando se extrauian, desmantelan el mas leuantado muro. Mas claro sus palabras, aun sin saber el donde las encamina, desbaratan las fuerças todas de Satanas; vn sermon que se le oluide, aun no queda defraudado. Oluidosele el sermon a nuestro grãde Doctor predicando en Hyponia ciertodia, y dixó a sus discipulos en la mesa: Aueis visto cosa mas nueva en mi forma de predicar, que la que me a sucedido oy? que se me oluido el intento vna vez, y no lo supe proseguir? Pero vengo en pensar, q̃ este mi oluido a la Iglesia de Dios le a de seruir, a alguien pretende Dios enseñar, y por esso deuio de acæcer; aquel disputar olvidado de lo que auia de dezir, a alguien le a de importar. *Credo quod forte aliquem errantem in populo Dominus per nostram obliuionem, & errorem doceri, & curari voluerit.* ¡O marauillas de Dios! Solo aquel discurso herrado conuirtio a Firmo Manicheo; Que entrando

Posid. in
vita. Aug.
c. 15.

SERMON EN LA FIESTA

do en presencia de todos se le arrojó en el suelo, y abjurando con lágrimas sus defatinos pidió al Santo Obispo penitencia, y absolución de ellos. Confessava a voces, que aquellos argumentos contra Manicheo, que auia hecho en su sermón le auian conuertido. O portentos de la Sabiduria de Augustino, que con el sermón, que olvidò hiziesse tan admirable effecto! Estudien otros para conuertir, a Augustino bastale olvidar; que no ay dudar, sino que no ha tenido effecto tan a la vista el sermón mas aprendido, como en nuestro gran Doçtor el sermón mas olvidado. O Soberano Padre, o Glorioso Patriarcha, Padre venturoso de tantas religiones. Sol admirable en el Cielo de la Iglesia. *Sicut Sol refulgens. sic iste refulsit in tēplo Dei.* Vaso de la Sabiduria, *Summū vas scia.* Martillo de los herejes. *Malleus hereticorū.* Ciudad inexpugnable de nuestro refugio. *Ciuitas supra montem.* Luz sobre el candelero, en que estriuan las otras luzes; de quien aprenden los demas Doçtores, que así os llamò el gran Vicente Ferrer. *Candelabrum aureum totum.* Para todos soys, en gracia de todos os hizo Dios; *Omnibus qui in domo sunt.* Fauorecednos a todos. Pues soys ciudad, recogednos; pues que soys luz, alumbradnos; pues que soys Sol, encendednos; pues soys Pastor, y ouejas no somos, que erramos, reduzidnos, para que a vuestro filio, anhelemos, y por vos nos reduzgamos a los rebaños seguros de la gloria, *Ad quam nos perducatur.* &c.

LAVS DEO,

Com todas as licenças necessarias. Por Antonio Alvarez. 1631.



JHs

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST^E 11
TAB^A A
N.^o 2